

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 042 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 DE OCTUBRE 2016

HORA DE INICIO: 10h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 12h45

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, LIC. ANDRÉS LOMAS ARIAS, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 13 de Octubre de 2016, sin observación, con el voto salvado del Señor Concejal Alterno Licenciado Braulio Andrés Lomas Arias;
2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 14 de Octubre de 2016, sin observación, con el voto salvado del Señor Concejal Alterno Licenciado Braulio Andrés Lomas Arias;
3. El Señor Alcalde, pone en conocimiento del Concejo Municipal en Pleno los trasposos de crédito realizados del mes de Septiembre de 2016, de conformidad a las normativas legales expuestas en el informe técnico;
4. Se resuelve por mayoría aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Registro, Organización y Funcionamiento de los Consejos Barriales y Parroquiales del cantón Antonio Ante.- Ordenanza No. 62-GADM-AA-2016;
5. Se resuelve por unanimidad aprobar en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma de la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Antonio Ante.- Ordenanza No. 63-GADM-AA-2016;
6. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 19 de Octubre de 2016, en donde emite

informe favorable a favor de la señora María Susana Estévez Malitaxi, respecto de la Legalización del bien mostrenco en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Acto seguido el Concejo Municipal en Pleno aprueba por unanimidad la Resolución de Titularización No. 021-GADM-AA-CM-2016 a favor de la Señora María Susana Estévez Malitaxi;

7. Se pone en conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal 1) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD la Resolución No. 024-2016-GADM-AA-A de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación para la apertura de la calle Nuevo Horizonte, en el tramo comprendido entre la calle 21 de Noviembre y Abdón Calderón de la parroquia urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de la Señora Rosario Fraiceda Ruiz Dias, con la superficie de 255.86 metros cuadrados;
8. Se suspende el Octavo Punto del Orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y aprobación del nuevo rubro por el valor de USD 75.437.42 para el Proyecto de Agua Potable Pesillo Imbabura, como contraparte, refiérase a la contraparte que ya fue aprobada por el Concejo Municipal en Pleno, por el valor de USD 694.252.79, de conformidad al Acta correspondiente que forma parte de la documentación sustentatoria para el caso que nos ocupa, hasta que se apruebe la Reforma al Presupuesto del año 2016.

Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA